

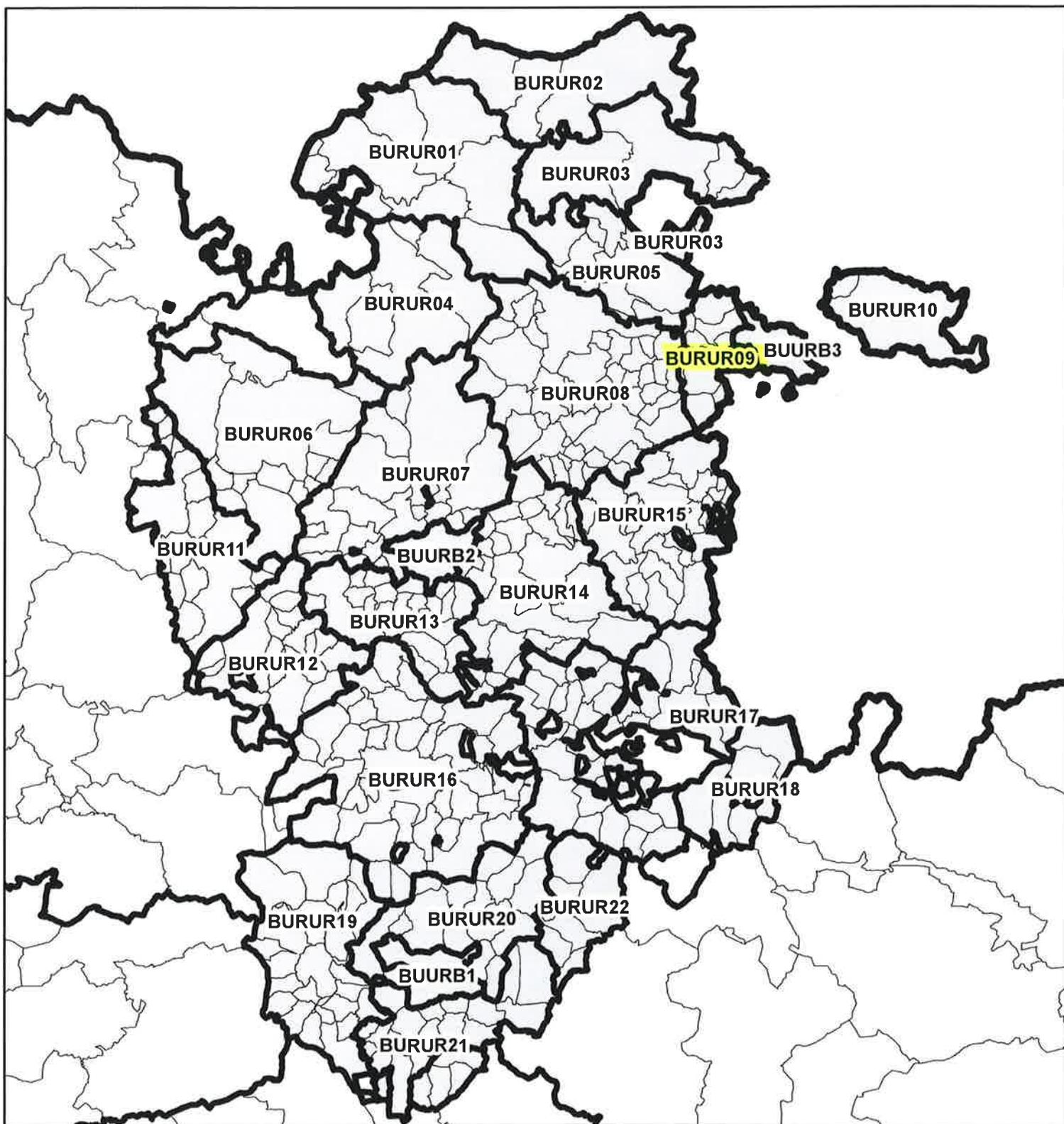
# BURGOS

Prov.	Cod_UBOST	Nombre_UBOST	Pob. (hab.)	Sup. (Km2)	Densidad (Hab/Km2)	Num. de municipios
BURGOS	BURUR01	MERINDADES OESTE	6.880	873,62	7,88	9
BURGOS	BURUR02	CORNISA NORTE	6.656	576,13	11,55	4
BURGOS	BURUR03	MERINDADES ESTE	6.700	552,21	12,13	5
BURGOS	BURUR04	PARAMOS DE BURGOS	976	587,69	1,66	5
BURGOS	BURUR05	BAJO EBRO	2.652	392,08	6,87	6
BURGOS	BURUR06	TIERRAS DE AMAYA	4.099	879,45	4,66	14
BURGOS	BURUR07	UBIERNA Y URBEL	10.128	853,94	11,86	20
BURGOS	BURUR08	BUREBA	11.038	1.021,34	10,81	42
BURGOS	BURUR09	MIRANDA OESTE	1.247	203,92	6,12	9
BURGOS	BURUR10	CONDADO DE TREVÑO	1.929	279,36	6,91	2
BURGOS	BURUR11	ODRA PISUERGA	3.791	511,29	7,41	16
BURGOS	BURUR12	CAMPOS DE MUÑO	3.028	489,64	6,18	23
BURGOS	BURUR13	ALFOZ DE BURGOS SUR	10.185	406,70	25,04	20
BURGOS	BURUR14	ALTO ARLANZON	6.044	761,29	7,94	25
BURGOS	BURUR15	LA RIOJILLA	5.523	626,53	8,82	23
BURGOS	BURUR16	ARLANZA	8.933	1.251,17	7,14	38
BURGOS	BURUR17	TIERRAS DE LARA	5.012	924,52	5,42	35
BURGOS	BURUR18	PINARES DE BURGOS	4.410	282,76	15,60	6
BURGOS	BURUR19	DUERO ESGUEVA	7.157	687,63	10,41	22
BURGOS	BURUR20	ARANDA RURAL NORTE	4.259	496,24	8,58	16
BURGOS	BURUR21	ARANDA RURAL SUR	5.748	515,89	11,14	23
BURGOS	BURUR22	ARANDILLA Y ARANZUELO	1.918	268,93	7,13	7
BURGOS	BUURB1	ARANDA DE DUERO	33.065	127,18	259,98	1
BURGOS	BUURB2	BURGOS	177.776	107,01	1661,33	1
BURGOS	BUURB3	MIRANDA DE EBRO	36.724	101,25	362,71	1

Unidades Básicas  
de Ordenación  
y Servicios del Territorio

Borrador

Fecha: 1 de octubre de 2015



# BURUR09 MIRANDA OESTE



## Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio

### Borrador

Fecha: 1 de octubre de 2015

Provincia:	BURGOS
Código UBOST:	BURUR09
Nombre UBOST:	MIRANDA OESTE
Población (Hab.)(2014):	1.247
Sup. (km2):	203,92
Densidad (Hab/km2):	6,12
Número de municipios:	9

BURUR05

Bozoó

Santa Gadea del Cid

Encío

BUURB3

BURUR09

Ameyugo

Bugedo

Villanueva de Teba

Pancorbo

BURUR08

Altable

Valluércanes

BURUR15

**BORRADOR**  
**UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO**  
**PROVINCIA DE BURGOS**

PROV	COD MUN	MUNICIPIO	POB 1/1/2014	DENSIDAD 2014	CÓDIGO UBOST	NOMBRE UBOST
9	09013	Altable	49	5,97	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09016	Ameyugo	101	8,08	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09054	Bozón	106	3,20	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09057	Bugedo	181	18,25	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09120	Encío	46	2,45	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09251	Pancorbo	480	8,22	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09347	Santa Gadea del Cid	158	5,46	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09419	Valluércanes	80	2,86	BURUR09	MIRANDA OESTE
9	09454	Villanueva de Teba	46	7,52	BURUR09	MIRANDA OESTE
			<b>1.247</b>	<b>6,12</b>		

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EL NUEVO MAPA

BURGOS

# 22 unidades rurales para optimizar los servicios

- La Junta presenta un borrador abierto a las propuestas de la ciudadanía
- Plantea un promedio de 16 municipios y 5.379 habitantes por cada unidad

M. R. BURGOS

La Junta presentó ayer el mapa de unidades rurales básicas de ordenación y servicios en el territorio (Urbost), un primer borrador que plantea dividir la provincia de Burgos en 22 unidades rurales que agruparán 370 municipios. A ellos habría que sumar tres más, la capital, Burgos, así como Aranda, Miranda y Miranda, que conforman unidades urbanas. La propuesta que ha puesto sobre la mesa el Gobierno regional plantea un promedio de 16,82 municipios por unidad rural, con una población media de 5.379 habitantes.

Según explicó ayer el consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago Juárez, el mapa es «el futuro para prestar los servicios de la Junta y de los municipios».

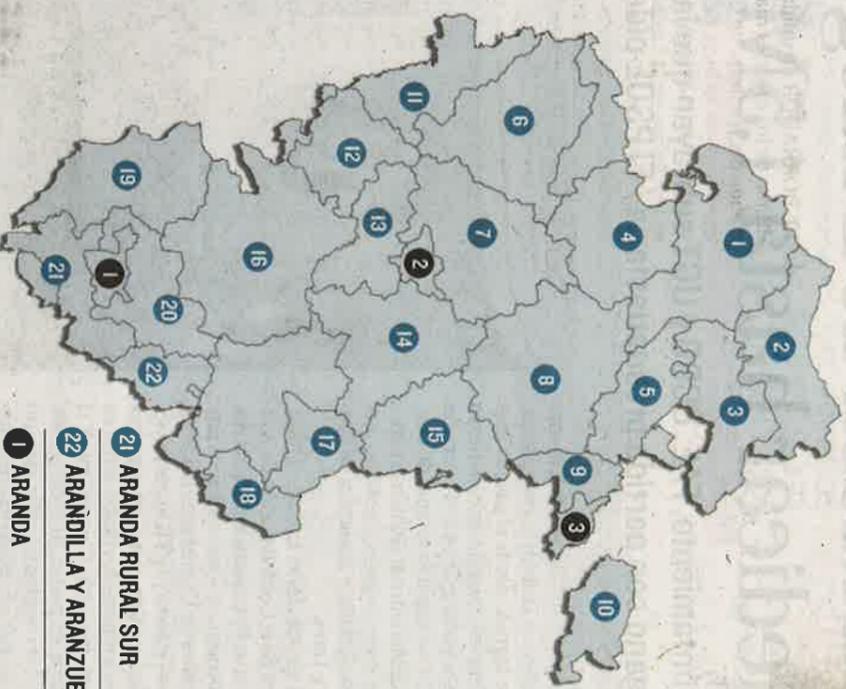
En los criterios planteados por la Junta 12 unidades rurales se han planteado siguiendo criterios de población y nueve por densidad de población. Con carácter excepcional se plantea la unidad rural de Pinarés, que no cumple ni criterios de población ni de densidad. La Junta considera que esta unidad rural, ubicada en el límite provin-

bozadas por la Junta es Treviño. La disposición adicional primera del título I de la Ley de Ordenación del, Servicios y Gobierno del Territorio establece que los municipios del enclave constituyen una unidad básica de ordenación y servicios del territorio rural. Esta unidad englobaría los municipios de Treviño y La Puebla de Arganzón, con una población de 1.929 habitantes y una densidad de 6,91 habitantes por kilómetro cuadrado.

Una tercera singularidad de las unidades rurales de Burgos es que hay dos que comparten municipios con otras provincias, concretamente con Palencia y Segovia. La unidad de Campos de Muñó engloba al municipio palentino de Villodrigo. La de Aranda Rural Sur acoge

UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO DE BURGOS

- 1 MERINDADES OESTE
- 2 CORNISA NORTE
- 3 MERINDADES ESTE
- 4 PÁRAMOS DE BURGOS
- 5 BAJO EBRO
- 6 TIERRAS DE AMAYA
- 7 UBIERNA Y URBEL
- 8 BUREBA
- 9 MIRANDA OESTE
- 10 CONDADO DE TREVIÑO
- 11 ODRRA PISUERGA
- 12 CAMPOS DE MUÑO
- 13 ALFOZ DE BURGOS SUR
- 14 ALTO ARLANZÓN
- 15 LA RIOJILLA
- 16 ARLANZA
- 17 TIERRAS DE LARA
- 18 PINARES DE BURGOS



- 19 DUERO ESGUEVA
- 20 ARANDA RURAL NORTE
- 21 ARANDA RURAL SUR
- 22 ARANDILLA Y ARANZUELO
- 1 ARANDA
- 2 BURGOS
- 3 MIRANDA

FUENTE: Junta de Castilla y León.

ECB

a los municipios segovianos de Aldehorno, Honrubia de la Cuesta, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Valdevacas de Montejo y Villaverde de Montejo.

Las 22 unidades rurales planteadas por la Junta son: Merindades Oeste, con 9 municipios; Cornisa

Norte (4 municipios); Merindades Este (5); Páramos de Burgos; Bajo Ebro (6); Tierras de Amaya (14); Ubierna y Urbel (20); Bureba (42); Miranda Oeste (9); Condado de Treviño (2); Odra Pisuerga (16); Campos de Muñó (23); Alfóz de Burgos Sur (20); Alto Arlanzón (25);

La Riojilla (23); Arlanza (38); Tierras de Lara (35); Pinarés de Burgos (6); Duero Esgueva (22); Aranda Rural Norte (16); Aranda Rural Sur (23) y Arandilla y Aranzuelo (7). Más las tres unidades urbanas de Aranda, Burgos y Miranda.

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGS. 17 A 19

## La Junta establece el Condado de Treviño como una unidad rural

cial con Soria y formada por los municipios de Canicosa de la Sierra, Neila, Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Regumiel y Vilviestre del Pinar, mantienen «históricamente y hoy en día estrechas relaciones económicas, sociales, y culturales, lo que les lleva en la actualidad a compartir numerosos servicios locales».

Otra de las singularidades que definen a las unidades rurales es-



Imagen del municipio de Condado de Treviño. ECB